

NUEVO MODELO DE ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

CASA HOGAR VARONES

CENTRO AMANECER NIÑOS



TOMO IV

CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Marco Teórico	4
3.	Marco Jurídico	10
4.	Misión	21
5.	Visión	21
6.	Identificación del Problema	23
6.1	Descripción del Problema	23
6.2	Esquema de Identificación del Problema y Ámbito de Competencia	28
7.	Estructura del Modelo	29
7.1	Población Objetivo	29
7.2	Requisitos de Ingreso	30
7.3	Objetivo General	31
7.4	Objetivos Específicos	31
7.5	Esquema del Modelo de Atención	33
7.6	Descripción de Componentes del Modelo	36
7.7	Esquema de Convivencia. Fundamento	45
7.8	Esquema de Convivencia. Descripción Operativa	46
7.9	Servicios	48
7.10	Programas Integrales de Atención	51
8.	Evaluación del Desempeño e Impacto	51
9.	Políticas de Atención	52
10.	Estrategias	53
10.1	Estructura Organizacional	54
10.2	Junta Interdisciplinaria	55
10.3	Expediente Único	55
10.4	Expediente Electrónico (SNIAS)	55
10.5	Marco Operativo	57
10.6	Vinculación Interinstitucional	59
11.	Bibliografía	60

1.- Introducción

Con una nueva visión de la asistencia social, a partir de tres ejes estratégicos: prevención, profesionalización y corresponsabilidad, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, acorde con la demanda social, y como parte de su desarrollo institucional ha tenido que transformarse , en este sentido ha introducido en su quehacer la **perspectiva de familia**, principios de focalización de las poblaciones, de integralidad y complementariedad de las acciones y de definir claramente los niveles de operación, coordinación y regulación en el Sistema. Esta visión ha permitido dejar muy claro el quehacer del Sistema Nacional DIF cuyas funciones normativas, de coordinación, supervisión y evaluación, forman parte de su desempeño institucional en el ámbito nacional; es así como el Sistema Nacional DIF se posiciona dentro del Gobierno Federal como único organismo con la misión de promover el Desarrollo Integral de la Familia.

Este ha sido el detonante para que en la Institución se lleve a cabo un replanteamiento sobre el trabajo que realiza, recuperando la gran experiencia acumulada durante muchos años de su ejercicio, que sistematizada y vertida en el quehacer cotidiano, con la perspectiva de recuperar y fortalecer el sentido original del DIF Nacional, de empoderar a la familia, se ha planteado como tarea dar atención especial a todas las acciones que se realicen a favor de la infancia, a través de una política integral dirigida a las niñas y los niños con mayor vulnerabilidad.

Es pues responsabilidad del Sistema Nacional DIF, orientar esfuerzos para prevenir y desalentar el abandono, el maltrato y abuso hacia las niñas, los niños y los adolescentes, así como todas aquellas circunstancias que generen

disfunción familiar, ofreciéndoles seguridad, atención con calidad y calidez e impulsar todas las acciones que les permitan incluirse y mantenerse en espacios familiares y sobre todo mantener estratégicamente cuidados los criterios de institucionalización de los mismos, en una política integral por el interés superior de las niñas y los niños.¹

En este sentido una de las estrategias que ha establecido el Sistema Nacional DIF, para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes en situación de desamparo, son los Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Casas Cuna, Casa Hogar para niñas y niños y recientemente el Centro Amanecer.

Estos centros han generado modelos de atención, con criterios claros de protección y desinternación con un propósito común de brindar protección y atención integral personalizada y especializada a niños, niñas y adolescentes sujetos de asistencia social con servicios que promuevan su integración al bienestar, su incorporación familiar, social y acceso a una vida digna.

Con este enfoque que privilegia el interés superior del niño el Centro amanecer para niños se delinea como una forma de protección temporal que salvaguarda la supervivencia de los niños de 9 a 12 años en situación de desamparo, en tanto que requiera de atención especializada y un proyecto de rehabilitación para recuperarse de los daños por la experiencias vividas en su corta historia de vida y mientras pueda ser incorporado a un entorno familiar conforme a su derecho de vivir y crecer en familia a través de la Reintegración, la Adopción o la Protección Familiar.

¹ *La asistencia social en México, Mario Luis Fuentes.*

2. Marco Teórico.

La familia ha sido uno de los entornos más estudiados en toda la historia de la humanidad, muchas teorías científicas, sociales y filosóficas han tratado de conceptualizar a la familia. La más aceptada en el ámbito de la asistencia social en donde los enfoques biológico, psicológico y social son preponderantes para entender y atender la problemática que se enfrenta en esta materia, es el enfoque **de sistema** dado que es contrario a la descripción individual y explicación lineal de los eventos que afectan a la familia. “ ... Los conceptos claves del pensamiento de sistemas están relacionados con la integridad, la organización y la regulación. Los hechos se estudian dentro de contexto en el que están ocurriendo y se presta fundamental atención a las conexiones y relaciones más que a las características individuales.”²

Para el Enfoque de Sistema una familia que funciona con eficacia es: Un sistema sociocultural abierto, que mantiene nexos e intercambio con el entorno. Un sistema en transformación, que posee la capacidad de desarrollo y de cambio y a pesar de los cambios, mantiene continuidad y fomenta el crecimiento biopsicosocial de cada uno de sus miembros respetando en todos sentidos sus derechos.

La familia es la unidad social responsable de un sin número de tareas de desarrollo, estás van a depender entre otras de las diferencias culturales y sociales, sin embargo, poseen raíces universales, la familia debe ser fuente genuina de afecto, alentadora del desarrollo del potencial emocional, intelectual y cognitivo de sus integrantes, **la familia como sistema organizado con base en el apoyo mutuo, alimentación y socialización de sus**

² *El dilema del cambio. Peggy Papp.*

miembros, permite y regula reproducción de patrones conductuales socialmente aceptados y limita aquellos que no lo son, es un sistema que tiene propiedades de autoperpetuación, con esquemas funcionales, todos los individuos que nacen, crecen dentro de una familia, por supuesto con las dificultades normales de la vida cotidiana y sus demandas, garantizan mejores oportunidades de desarrollo y una vida de mayor éxito.³

El compromiso de la familia no termina en los muros del hogar, sino que la familia, también esta comprometida al cambio social. La familia ocupa una posición clave dentro de la comunidad y tiene dos vertientes: una que apunta al individuo como ya vimos en el párrafo anterior y otra a la sociedad. La función social consiste en proveer a la sociedad de personas perfectamente formadas, habiéndolas provisto de todo lo necesario para que ellas mismas cuestionen, asuman y desempeñen el papel social que les corresponde como promotores de una sociedad más sana y equilibrada. Parafraseando a Minuchin diríamos que las funciones de la familia sirven a dos objetivos distintos. Uno es interno la protección biopsicosocial de sus miembros; el otro es externo, la acomodación de una cultura y la transmisión de esa cultura.⁴

La familia es un elemento natural y fundamental de la sociedad: por lo tanto tienen derecho a la protección del estado y la sociedad.

En resumen, la familia constituye un importante objeto de estudio, toda vez que permite tener una mayor comprensión de los fenómenos sociales, culturales, demográficos y económicos. En ella se reproducen distintas

³ *Una familia en formación. Salvador Minuchin.*

⁴ *Un modelo familiar. Salvador Minuchin.*

normas y comportamientos sociales, se observan pautas de producción y reproducción, se crean e intercambian lazos de solidaridad y también conflictos, puesto que allí en la familia se establecen los primeros esquemas de autoridad y jerarquía, con relaciones de poder entre las generaciones y entre los géneros, si en nuestras familias no hay democracia, respeto y tolerancia, no podrá haberlo nunca en la sociedad.

Los problemas económicos, sin lugar a dudas han repercutido en un gran número de familias que han tenido que absorber los costos sociales. Por ejemplo cada vez hay más familias en condiciones de vulnerabilidad, por lo que las fuentes de tensión y desintegración se amplían. Por otro lado, las responsabilidades de las mujeres se han incrementado pero no se han dado los ajustes necesarios al interior del hogar para reasignar funciones o modificar roles de manera eficaz.

Esta reasignación de roles corresponde a las necesidades que se han generado con la descomposición de los grupos sociales, en los que los seres humanos, hasta hace dos décadas, habían interactuado de manera deficiente.

Según los estudiosos de los fenómenos sociales y de la familia el proceso de socialización que se daba en ella, marcaba una serie de roles ya establecidos, por género a la mujer le corresponde el papel de las labores del hogar y al hombre el papel de proveedor y el trabajo productivo.

De acuerdo con la investigación realizada por UNICEF, DIF y GIMTRAP sobre la niñez mexicana⁵ se manifiesta que el modelo de socialización de las nuevas generaciones sigue desdénando roles o papeles definitivos a niños y niñas, sea por razones culturales o por urgencia económica, sobre todo en las familias de escasos recursos económicos en las que es difícil que sus hijos tengan acceso a una educación o formación profesional.

Se sigue considerando que las niñas son más dóciles y frágiles y los niños violentos, agresivos e inquietos.

De los estudios sobre maltrato infantil se desprende que el maltrato físico y psicológico hacia las niñas y las niñas sigue formando parte del proceso de socialización en las familias mexicanas.

El fenómeno de los niños maltratados puede estudiarse desde diferentes enfoques, pero el enfoque psicológico-social es el que resulta de mayor utilidad en la atención del problema con los niños institucionalizados.

Es importante distinguir los conceptos por el riesgo que implican en el desarrollo del menor y los daños irreversibles que estos pueden causar, la escuela de Milán refiere:

Maltrato. Se entienden los actos y las carencias que turban gravemente al niño, atentan contra su integridad corporal, su desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral, y cuyas manifestaciones son el descuido y/o lesiones de

⁵ *La niña de Hoy es la Mujer de mañana. Estado de la discusión sobre la niñez mexicana (Coordinadora Florinda Riquer). UNICEF, DIF y GIMTRAP. México, julio de 1998.*

orden físico y/o psíquico y/o sexual por parte de un familiar u otras personas que cuidan al niño. Considerándose maltrato como maltrato físico y mental, rechazo o descuido grave, abuso y abandono.⁶

El Dr. Mureddu, señala que el peor maltrato es aquel que priva al niño de la posibilidad de ser niño y lo condena a una adultez prematura, con la mueca burlona y caricaturesca de quien ha perdido totalmente la confianza en la sociedad que le dio el ser y que, a su vez, le niega el poderse realizar íntegra y plenamente.⁷

Si no se atacan los efectos de la disfunción familiar, ésta formará sin duda niños con baja autoestima, con problemas psicológicos y emocionales, en donde las formas de relación aprendidas impedirán un sano proceso de socialización, las figuras parentales si las hay, favorecerán la inadecuada identificación con figuras masculinas y/o femeninas, los problemas de aprendizaje y por tanto el desfase escolar serán necesariamente características propias en los niños con una familia originada violenta y disfuncional. El desarrollo de habilidades superiores como es el lenguaje, la capacidad de análisis y síntesis se ven con mucha frecuencia limitadas.

Si hablamos que los niños de familias disfuncionales tienen alteraciones psicológicas, es necesario recordar que es en la niñez en donde ya puede ir estructurándose un tipo de personalidad, y si los elementos para esta estructuración son inadecuados, seguramente el niño irá estructurando una personalidad anormal.

⁶ Niños Maltratados. Stefano Cirillo, Paola Di Blasio.

⁷ El niño de y en la calle. Problemas de Humanidad moderna. Cesar Mureddu Torres.

Alarcón, plantea que hay características típicas de la personalidad anormal, falta de flexibilidad, vulnerabilidad, inestabilidad, mal potencial adaptativo, dificultades para la acción constructiva, rechazo social y tendencia a la cronicidad.

Considerando este marco corresponde a los Centro Nacionales Modelo de Atención Investigación y Capacitación y demás centros asistenciales, atender los efectos de esta disfuncionalidad familiar dándoles a las niñas, niños y adolescentes la oportunidad de desarrollo a través de la recuperación de su estabilidad emocional, de empatar su desarrollo biológico con el pedagógico y que reconozcan que existen posibilidades diferentes de interactuar en la sociedad a las que han vivido.

Es por ello que el Modelo de Atención propone como estrategia central la integralidad que propicie el desarrollo biopsicosocial sano de las niñas, los niños y los adolescentes reparando el daño sufrido. Indudablemente esto requiere un constante esfuerzo por parte de un equipo interdisciplinario dando por hecho que siempre se invertirá más en reparar que en construir, considerando que todo ser humano merece la oportunidad de reiniciar una vida sana y plena.

3.- Marco Jurídico

La ley establece una serie de responsabilidades y atribuciones, a las instituciones y a las familias, para con las niñas, los niños y adolescentes que tienen bajo su responsabilidad, en este sentido este Modelo de Atención es la herramienta, que permite la intervención específica e individualizada dirigida a los niños de 8 a 12 años en situación de desamparo a fin de que, en un esquema de atención institucionalizada, reciban todos aquellos elementos que impulsen su desarrollo y que permita integrarlos en el corto tiempo a una familia que garantice el disfrute de los derechos que todos los niños tienen. Sustentando esta atención en el siguiente marco jurídico.

Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 3°.

Inciso 1.- En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será al interés superior del niño.

Inciso 2.- Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la Protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él, ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Inciso 3.- Los Estados Partes se asegurarán que las instituciones servicios y establecimientos encargados del cuidado o la Protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 20.

Inciso 1.- Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

Inciso 2.- Los Estados Parte garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

Inciso 3.- Entre otros cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares guarda, la kafala del derecho Islámico, la adopción, o de ser necesarios la colocación en Instituciones adecuadas de Protección de menores.

Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya, continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4º.

Párrafos que refieren en lo conducente: "... Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez..."

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y los Adolescentes.

Artículo 1°.

La presente ley se fundamenta en el párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República Mexicana y tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

Artículo 23°.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de sus padres o de los familiares con los que convivan, ni causa de la pérdida de la patria potestad.

El Estado velará porque sólo sean separados de sus padres y de sus madres mediante sentencia u orden preventiva judicial que declare legalmente la separación y de conformidad con causas previamente dispuestas en las leyes, así como de procedimientos en los que se garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas incluidas niñas, niños y adolescentes. Las leyes establecerán lo necesario, a fin de asegurar que no se juzguen como exposición ni estado de abandono, los casos de padres y madres que, por extrema pobreza o porque tengan necesidad de ganarse el sustento lejos de su lugar de residencia, tengan dificultades para atenderlos permanentemente, siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, los traten sin violencia y provean a su subsistencia.

Se establecerán programas de apoyo a las familias para que esa falta de recursos no sea causa de separación.

Artículo 24°.

Las autoridades establecerán las normas y los mecanismos necesarios a fin de que, siempre que una niña, un niño, una o un adolescente se vean privados de su familia de origen, se procure su reencuentro con ella. Asimismo, se tendrá como prioritaria la necesidad de que niñas, niños y adolescentes, cuyos padres estén separados tengan derecho a convivir o mantener relaciones personales y trato directo con ambos, salvo que de conformidad con la ley, la autoridad determine que ello es contrario al interés superior del niño.

Artículo 25.

Cuando una niña, un niño, un o una adolescente se vean privados de su familia, tendrán derecho a recibir la Protección del Estado, quien se encargará de procurarles una familia sustituta y mientras se encuentre bajo la tutela de éste, se les brinden los cuidados especiales que requieran por su situación de desamparo familiar.

Las normas establecerán las disposiciones necesarias para que se logre que quienes lo requieran, ejerzan plenamente el derecho a que se refiere este capítulo, mediante:

- A. La adopción, preferentemente la adopción plena.
- B. La participación de familias sustitutas y
- C. A falta de las anteriores, se recurrirá a las Instituciones de asistencia pública o privada o se crearán centros asistenciales para este fin.

Ley de Asistencia Social.

Artículo 4°.

Párrafo segundo refiere, son sujetos de asistencia social preferentemente:

Fracción I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por;

“ ... incisos b) “ ... condiciones familiares adversas,

c) Maltrato o abuso

d) abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos,

j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;...”,
entre otras.

Artículo 5°

La rectoría de la asistencia social pública y privada corresponde al Estado, el cual, en forma prioritaria, proporcionará servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también a apoyar, en su formación y subsistencia, a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma.

Artículo 12°

Se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:

- I.- Los señalados en el Artículo 168 de la Ley General de Salud:
 - b) La atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en estado de abandono o desamparo e inválidos sin recursos.
 - d) El ejercicio de la tutela de los menores, en términos de las disposiciones legales aplicables.
 - e) La prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, especialmente a menores, adultos mayores e inválidos sin recursos;
- II.- La promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar;
- III.- La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la representación jurídica y la promoción de su sano desarrollo físico, mental y social;
- IV.- El fomento de acciones de paternidad responsable, que propicien la preservación de los derechos de la niñez a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental;
- XI.- La prevención al desamparo o abandono y la protección a los sujetos que lo padecen;

Código Civil para el D. F.

Artículo 422.

A las personas que tienen al menor bajo su patria potestad o custodia incumbe la obligación de educarlo convenientemente..."

Artículo 423.

Para los efectos del artículo anterior, quienes ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo.

Artículo 492.

La ley coloca a los expósitos y abandonados bajo la tutela de la persona que los haya acogido, quien tendrá las obligaciones, facultades y restricciones previstas para los demás tutores.

Se considera expósito al menor que es colocado en una situación de desamparo por quienes conforme a la ley estén obligados a su custodia, protección y cuidado y no pueda determinarse su origen. Cuando la situación de desamparo se refiera a un menor cuyo origen se conoce, se considerará abandonado.

En todos los casos, quien haya acogido a un menor, deberá dar aviso al Ministerio Público dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Artículo 493.

Los responsables de las casas de asistencia, ya sean públicas o privadas, donde se reciban expósitos o abandonados, desempeñarán la tutela de éstos con arreglo a las leyes y a lo que prevengan los estatutos de la institución. En este caso no es necesario el discernimiento del cargo.

Artículo 494.

Los responsables de las casas de asistencia, ya sean públicas o privadas, donde se reciban menores que hayan sido objeto de violencia familiar ha que se refiere este ordenamiento, tendrán la custodia de éstos en los términos que prevengan las leyes y los estatutos de la institución. En todo caso darán aviso al Ministerio Público y a

quien corresponda el ejercicio de la patria potestad y no se encuentre señalado como responsable del evento de violencia familiar.

Artículo 500.

A los menores que no estén sujetos a la patria potestad, ni a tutela testamentaria o legítima, aunque no tengan bienes, se les nombrará tutor dativo. La tutela en este caso tendrá por objeto el cuidado de la persona del menor, a efecto de que reciba la educación y asistencia que requiera...”

Artículo 501.

En el caso del artículo anterior, tienen obligación de desempeñar la tutela mientras duran en los cargos que a continuación se enumeran:

Fracción VI.- Los titulares de establecimientos públicos de asistencia social....”

En este caso, no es necesario el discernimiento del cargo.

Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Artículo 2º.

El Organismo, para el logro de sus objetivos, tendrá las siguientes atribuciones;

Fracciones I. Promover y prestar servicios de asistencia social;

II. Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad;

III. Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social;

- IV. Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez;
- VII. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono...";
- XII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, "...";
- XIII. Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponde al Estado, en los términos de la Ley respectiva.

Artículo 33°.

Corresponde al Director General de Rehabilitación y Asistencia Social las siguientes facultades:

- I. Establecer las políticas y estrategias en materia de prevención de discapacidad, de rehabilitación integral y servicios asistenciales conexos.
- II. Prestar servicios de prevención de discapacidad, rehabilitación integral y de asistencia social de su ámbito de responsabilidad, a sujetos de la misma;
- V. Administrar y coordinar la operación de unidades de rehabilitación y centros asistenciales del Organismo, concertando acciones de apoyo y coordinación con los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia;
- XIV. Vigilar la debida aplicación de recursos federales en los programas de asistencia social en las materias bajo su responsabilidad a los que se encuentran destinados;

Artículo 34°.

Corresponde al Director General de Asistencia Jurídica y enlace institucional las siguientes facultades:

- Fracciones I. Establecer el marco jurídico de las políticas en materia de asistencia jurídica social, en apego a la legislación aplicable;
- II. Proporcionar asesoría jurídica y patrocinar en los juicios en materia de derecho familiar, a los sujetos de asistencia social;
- III. Establecer y operar las acciones del Organismo, en su carácter de autoridad central en materia de adopción internacional y participar en la regularización de la situación jurídica de los menores ingresados en las casas cuna y casas hogar, así como en el procedimiento legal de adopción;
- V. Proporcionar asesoría y orientación jurídica sobre derecho familiar y demás servicios a su cargo;
- VI. Realizar acciones de prevención, protección y atención a menores maltratados, en desamparo o con problemas sociales para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas para su custodia, formación e instrucción;
- IX. Asesorar jurídicamente a las diversas áreas del Organismo, así como a los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, actuando como órgano de consulta;

4.- Misión

Brindar protección temporal a niños de 9 a 12 años en situación de desamparo con la finalidad de apoyar su desarrollo integral con un programa específico de atención y rehabilitación para ser integrados en el corto tiempo a un entorno familiar que garantice su derecho a vivir y crecer en familia.

5.- Visión

Consolidar un modelo asistencial eficiente que integre tres niveles de actuación:

Protección y atención integral a niños de 9 a 12 años en situación de vulnerabilidad social y emocional, evitando procesos prolongados de institucionalización; **Investigación**, de los eventos sociales que generan vulnerabilidad, en tanto factores de riesgo susceptibles de transformarse a fin de generar estrategias de prevención e intervención; y, **Capacitación del personal**, que le permita contar con elementos teóricos metodológicos para reproducción de la experiencia institucional.

6.- Identificación del Problema

6.1 Descripción del Problema

En la actualidad la familia presenta una serie de conflictos para la crianza, manutención y protección de sus miembros y sus repercusiones en el nivel individual, familiar y social, las lleva a utilizar estrategias de sobrevivencia que muchas veces agrava aún mas las relaciones deterioradas o llega a ocasionar su rompimiento con la consiguiente desintegración. Este es el tipo de hogares del cual provienen la mayoría de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Modelo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En las últimas décadas en nuestro país, la familia ha sido uno de los sectores más afectados por fenómenos como: el desempleo, falta de recursos económicos, violencia intrafamiliar, drogadicción, delincuencia, entre otros, lo que provoca, abandono, maltrato, abuso, rechazo, desarraigo, problemas emocionales, pérdida de valores, etc., esto ha incrementado significativamente la vulnerabilidad social y emocional de los integrantes de la familia, en donde son los niños los más afectados al estar en alto riesgo de daños irreversibles en su desarrollo, por ser seres en formación y sobre los que recaen los efectos de la disfunción familiar generando que no cuenten con la protección, el amor y privados de las figuras parentales, maltratados o abandonados, excluidos de oportunidades de desarrollo a pesar de que conforman el presente y el futuro de nuestro país.

Sin embargo, la familia debe responder a cambios internos y externos, debe ser capaz de adaptarse a las circunstancias sociales que se modifican, pero hoy día, en nuestro país y en el mundo entero la familia ha vivido en crisis por la incapacidad de salvaguardarse y transformarse de modo tal, que no ha podido encarar nuevas

situaciones de vida perdiendo la continuidad del patrón familiar eficiente, las demandas y circunstancias sociales actuales han violentado la dinámica familiar. La pobreza en un primer orden es un fenómeno que golpea a la familia al provocar la insatisfacción de las necesidades materiales, las afectivas se ven gravemente dañadas, el estrés que genera la incapacidad para cubrir los más elementales satisfactores de la vida, provoca desorganización, desintegración en el sentido más amplio, las reglas universales que gobiernan la organización familiar se pierden, hay ruptura, abandono, rechazo, violencia y abusos, maltrato físico y mental para quienes la integran, la jerarquía de poder entre padres e hijos que permite tener autoridad de diferente nivel ya no es clara, se ve perdida la complementariedad de las funciones, la falta de expectativas mutuas esta presente.⁸

Los desordenes sociales y familiares han puesto en grave riesgo el desarrollo de la población infantil, las relaciones familiares se han vuelto más complicadas y menos gratificantes. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía e Informática; del 91.9 % de hogares divididos en dos grupos los hogares familiares, el 62.8 % son nucleares, el 23.6 %extenso estos se caracterizan porque sus miembros tienen relaciones de parentesco con el jefe de familia, ya sea consanguíneas, conyugales o políticas; y los hogares no familiares el 8.2% que incluyen personas que viven solas (hogares unipersonales) y los hogares de corresponsables en los cuales se distribuyen los gastos con otras personas que no guardan relación con el jefe del hogar.⁹

⁸ *Familias y Terapia Familiar. Salvador Minuchin.*

⁹ INEGI, Encuesta 1999 (ENVIF)

En México, los estados que reportan mayor incidencia de violencia intrafamiliar son Quintana Roo, Tlaxcala, Coahuila, Nayarit y Oaxaca¹⁰.

La prevalencia de la violencia familiar es del 46.6% en mujeres de 15 años y más con pareja residente en el hogar, una de cada dos mujeres casadas o unidas de 15 o más años, sufrió violencia por compañero o esposo en donde la violencia emocional es del 38.4%, siguiendo la económica con 29.3%, física con 9.3% y sexual con 7.8%¹¹.

Del 50% al 85.6% de los hogares que sufren violencia, no solicitan ayuda. Los principales agresores son el jefe o la jefa de la familia 49.5% y su cónyuge 44.1%, mientras que las víctimas más frecuentes 44.9% en todos los tipos de maltrato fueron los hijos y las hijas.¹²

Si bien es cierto la violencia intrafamiliar no es el único patrón disfuncional de una familia, si es uno de los más importantes y no puede considerarse como un asunto que solo corresponde a la vida privada de las personas, debido a que sus consecuencias afectan al conjunto familiar, que es el grupo básico de convivencia humana, genera focos de agresión que es capaz de transformar en conductas antisociales fuera de este ámbito. Se ha comprobado que niñas y niños que provienen de hogares con problemas de violencia, reproducen, ya adultos, las actitudes y conductas de sus padres, incluso con técnicas más perfeccionadas lamentablemente.

¹⁰ Encuesta nacional de violencia contra las mujeres 2003

¹¹ Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH 2003)

¹² INEGI. *Encuesta sobre violencia intrafamiliar 1999. (ENVIF).*

Ahora bien, la violencia familiar es un fenómeno único, siempre acompañado de situaciones no deseables, con experiencias de vida que lastimarán el futuro de los niños que hoy son víctimas de patrones familiares disfuncionales, diríamos que la disfunción genera violencia, y la violencia disfunción y desintegración del hogar.

En cuanto a las formas de relación estás pueden haberse aprendido como rígidas o flexibles (indiferencia) que en ambos casos será un problema para relacionarse. Sus relaciones serán en muchos casos inestables, con falta de compromiso y relaciones poco gratificantes.

Las niñas y los niños producto de familias disfuncionales, con mucha frecuencia perciben a la figura materna como una figura devaluada, al padre como una figura amenazante y/o abandonadora, con poca capacidad para dar significado a la forma de relacionarse y ser de cada una de sus padres, los chicos y chicas en estas condiciones, repiten esquemas familiares, las niñas serán mujeres devaluadas y los varones, seres con poco compromiso y tolerancia para establecer relaciones firmes y gratificantes, incluso, consigo mismos, el compromiso de autocrecimiento se pierde.¹³

El niño con una familia disfuncional, en casa o en la calle, migrante, repatriado, objeto de abuso sexual, requiere de atención inmediata y eficiente.

Ahora bien, cuando la familia disfuncional toca fondo con frecuencia el resultado es la ruptura de los vínculos familiares, que da como resultado, en primera instancia, que muchos niños y jóvenes queden desamparados. Se

¹³ *Influencia familiar en el desarrollo psicológico de las niñas y adolescentes. (estudios retrospectivo) Dra. Yolanda García Alatríste.*

observa cotidianamente en las calles en donde cada vez hay más niñas, niños y adolescentes en condiciones verdaderamente deplorables, expuestos a todos los peligros y abusos, niños y niñas de la calle sin comida, educación, sin vivienda, hundidos en la marginación y en la desesperanza, sin los medios mínimos para subsistir y expuestos a la drogadicción, al alcoholismo, la explotación sexual y la delincuencia.

La mayor parte de los niños que viven en situaciones de calle o que han decidido abandonar el hogar, refieren haber tenido una historia familiar violenta, donde ellos eran el foco de las agresiones, condiciones de vida de extrema pobreza con una madre con más de una pareja con altos grados de frustración individual y grupal.

Otra problemática se relaciona con los propios usuarios de los servicios de asistencia social, los que por ser una población vulnerable o en desventaja social producto de la privación socioeconómica, cultural y afectiva de la cual provienen, por lo que dependiendo del nivel de desarrollo en que se encuentren, se tornan frágiles en lo psicológico y social, por lo que en menor y mayor medida, sus capacidades de adaptación a un contexto institucional se desvirtúan, pues pese a que ésta les brinda las oportunidades de cambio, ello se ve frustrado por su escasa conciencia personal y social; ya que desconocen pautas de relaciones positivas y sanas reproduciendo en la Institución patrones conductuales aprendidos del medio del cual provienen.

La problemática que aqueja a la población sujeta de asistencia social y que ingresa a la Institución se encuentra bien definida e identificada, siendo los principales problemas maltrato, enfermedades crónicas, trastornos psicoafectivos, problemas de aprendizaje, privación social y cultural, vulnerabilidad al medio institucional, predisposición al abuso y al maltrato, problemas de socialización, disociación de la personalidad, problemas en

estructura y dinámica familiar, limitaciones orgánicas, sensoriales, neurológicas y anatómicas, baja tolerancia a la frustración, alteraciones del desarrollo.¹⁴ ¹⁵

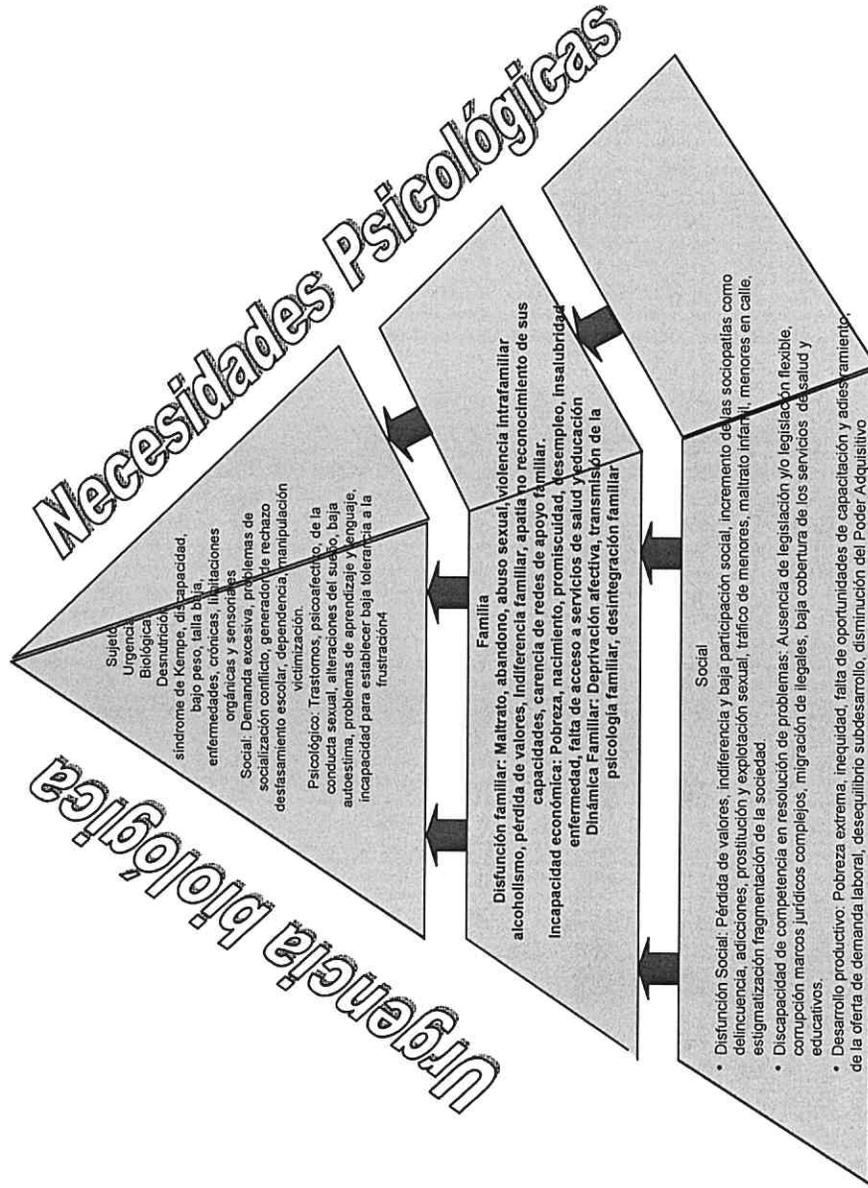
No hay que olvidar que los seres humanos que conforman a la familia gozan de derechos irrenunciables. Los derechos familiares y sociales de las personas son derechos innatos absolutos y fundamentales.

La problemática aquí descrita se representa a través de una Pirámide en el apartado que sigue.

¹⁴ Manual de Procedimientos para el Ingreso a los CNMAIyC de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social.

¹⁵ Piaget, Jean. La Construcción de lo real en el niño.

6.2 Esquema de Identificación del Problema y Ámbito de Competencia



7. Estructura del Modelo

7.1 Población Objetivo

Por lo anterior el Gobierno de México, fundamentado en la Ley General de Salud de la que se desprende la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social ha determinado que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, será el Organismo Rector de la Asistencia Social en nuestro País, y que orientará sus acciones a favor de los grupos más vulnerables como lo es la población infantil en desamparo.¹⁶

Niños en estado de orfandad parcial o total, víctimas de rechazo, abandono, maltrato, violencia familiar, o bien que sus padres o tutores se encuentren enfermos o privados de la libertad, así como:

- ❖ Tener entre 9 y 11 años de edad al momento de su ingreso
- ❖ Sanos física y mentalmente dentro de los estándares para su edad
- ❖ Sin discapacidad que impida su desarrollo y vida en comunidad
- ❖ Con alteraciones en el desarrollo reversibles y con respuesta positiva a la atención
- ❖ Que no presenten vida sexual activa
- ❖ Que no tengan experiencia de calle
- ❖ Sin antecedente y/o adicción activa

¹⁶ 5ª. y 6ª. Sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del DIF. Mario Luis Fuentes Alcalá.

7.2 Requisitos de Ingreso

Para que se pueda llevar a cabo el ingreso de los niños se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 Someterse a valoración de ingreso, situación que permitirá identificar las necesidades de atención de los niños la valoración incluye los siguientes rubros:

- Estudio Social
- Estudio Médico
- Estudio Psicológico
- Estudio Pedagógico
- Estudio Jurídico

Dado que los niños proceden de la familia, comunidad, institución pública o privada que los deriva los Requisitos documentales son diferentes en cada caso conforme a la tabla que a continuación se presenta:

A SOLICITUD DE FAMILIAR O COMUNIDAD	A SOLICITUD DE INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA
Carta solicitud de ingreso	Oficio solicitud de ingreso
Copia de averiguación previa (en su caso)	Copia de averiguación previa (en su caso)
Constancia de alumbramiento, o de nacimiento o Acta de Nacimiento en Original y/o copia en su caso	Constancia de alumbramiento, o de nacimiento o Acta de Nacimiento en Original y/o copia en su caso
Boleta de calificaciones o constancia de estudios (en caso de contar con ella) o constancia de estudios	Boleta de calificaciones o constancia de estudios (en caso de contar con ella) o constancia de estudios
Identificación vigente oficial de familiar en original y copia	Identificación oficial de la persona que presenta al niño de presencia expedida por la institución que canaliza en original y copia
	Informe del estado de salud, social, psicológico, pedagógico y jurídico del niño expedido por la institución oficial o la institución que canaliza
Cartilla de vacunación	Cartilla de vacunación
CURP	CURP

Los requisitos de ingreso tienen que ver con atender una población relativamente homogénea con el objeto de planear las acciones de atención especializada y alcanzar la meta propuesta.

7.3 Objetivo General

Ofrecer con calidad y calidez a niños de entre 9 y 12 años de edad, sujetos de asistencia social, de manera temporal, la protección física, mental y social para garantizar su rehabilitación, seguridad y subsistencia, conforme a sus necesidades, brindándoles las oportunidades para su formación y desarrollo integral a fin de propiciar su incorporación plena a una vida familiar y social.

7.4 Objetivos Específicos

- Brindar protección inmediata a los niños cuya situación de abandono represente un riesgo para su supervivencia.
- Garantizar la protección integral de los niños, proporcionando con calidad y calidez los servicios de alojamiento, alimentación y vestido.
- Favorecer el desarrollo armónico de la personalidad de los niños, proporcionándole un ambiente seguro, de aceptación y afecto.
- Brindar atención social, a los niños, su familia, y/o responsables para favorecer la construcción de un entorno que promueva la protección e integración plena a una nueva vida familiar y social.
- Preservar la salud de los niños a través de servicios médicos especializados de prevención, curación y rehabilitación.
- Proporcionar la atención psicológica que favorezca la recuperación de los daños emocionales generados por las experiencias vividas, fortalecer la autoestima y el desarrollo del sentido de identidad y pertenencia.

- Proporcionar estimulación múltiple a las niñas y los niños a fin de generar un repertorio que sea la base para la adquisición de aprendizajes promotores de desarrollo.
- Proporcionar atención pedagógica para la adquisición y fortalecimiento de un repertorio básico que permita el desarrollo académico de los niños.
- Proporcionar atención especializada que permita la rehabilitación y superación de los problemas de aprendizaje y lenguaje.
- Implementar estrategias para el desarrollo de habilidades de socialización que permitan la introyección de modelos sanos de relación.
- Brindar educación formación y disciplina a los niños conforme a sus necesidades y en las actividades de la vida diaria, con un enfoque de acompañamiento afectivo que coadyuve a su desarrollo armónico.
- Fomentar la adquisición y fortalecimiento de habilidades de autocuidado, normas, hábitos y valores que le permitan el desarrollo de su autonomía y una adecuada interacción familiar social.
- Brindar en el corto plazo, a los niños medidas de protección definitiva que garanticen su derecho a vivir y desarrollarse en familia a través de la promoción de estrategias de integración.
- Generar y fortalecer los lazos familiares a través de programas específicos de vinculación afectiva.
- Desarrollar e implementar estrategias y acciones que permitan determinar la situación legal y garanticen la protección y certeza jurídica de los niños.
- Ofrecer oportunidades en el ámbito educativo, de capacitación, deporte, cultura, recreación y aquellas que se requieran para su desarrollo integral.

- Implementar estrategias y acciones integrales de desarrollo familiar a través de la determinación de idoneidad para la inserción de los niños a una familia mediante de la reintegración familiar, la adopción y la protección familiar temporal.

7.5 Esquema del Modelo de Atención

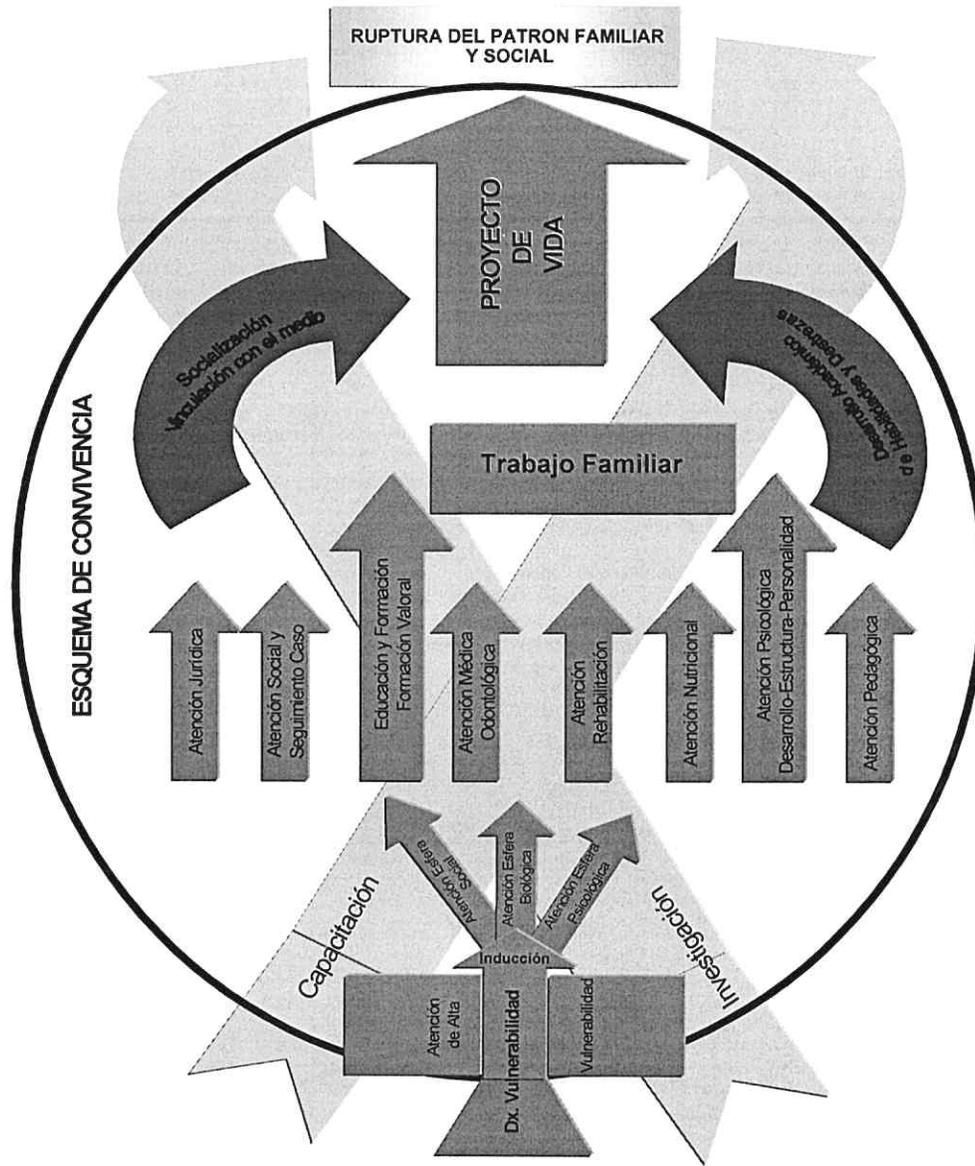
Los esfuerzos institucionales están encaminados a salvaguardar a la familia y sus miembros, contrarrestando los efectos negativos de la disfunción familiar y favorecer los procesos que contribuyen a revertir y superar condiciones de adversidad y desprotección en que viven muchas niñas, niños y adolescentes, e identifica a las familias como el espacio en que deben fortalecerse los valores esenciales y acciones de bienestar, que protejan y den seguridad.¹⁷

Los Modelos de intervención dirigidos a niñas niñas y adolescentes, con que cuentan los Centros Nacionales Modelo de Atención, buscan a través de los programas integrales disminuir los efectos traumáticos recibidos en la corta historia de vida de los mismos.

Este Centro de Atención Amanecer proporciona alojamiento, atención médica, acompañamiento afectivo atención psicológica, pedagógica, protección y asistencia jurídica, tiene capacidad para otorgar atención directa a 45 niños, las 24 horas del día durante los 365 días del año, con personal capacitado, instalaciones adecuadas, así como con los recursos materiales y financieros necesarios para atender sus necesidades básicas. Así mismo cuenta con programas de extensión que incluyen a la familia como son el programa de escuela para padres, vinculación de lazos fraternos y trabajo con familia entre otros, con la intención de atender las necesidades de los niños y favorecer la resolución de la problemática familiar que dio origen al ingreso de los niños al centro.

¹⁷ Quinta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno DIF. Mario Luis Fuentes.

Esquema del Modelo de Atención



7.6 Descripción de los Componentes del Modelo de Atención

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ha desarrollado diversos programas de atención dirigidos a los niños que son o fueron víctimas de maltrato, abandono, rechazo, orfandad parcial o total, que están dentro o fuera de su hogar. Una de estas modalidades de atención es **La Asistencia Integral a niñas niños y adolescentes**, estrategia que desarrolla la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social a través de la operación del Programa Institucional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo.

Con este programa de servicios asistenciales el DIF atiende a niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años de edad, con diagnóstico de vulnerabilidad y daños reversibles en su desarrollo con respuesta positiva a la atención brindada en sus Centros Nacionales Modelo de Atención.

Uno de estos es, el Centro Amanecer para niños que atiende niños de 9 a 12 años de edad, en situación de orfandad total o parcial, que han sido víctimas de maltrato, abandono, rechazo y otras circunstancias que ponen en peligro su sano desarrollo, Situación que propicia la salida o la expulsión de los niños de su hogar, ubicándose en una situación de desamparo que requiere una pronta y eficaz atención institucional.

El Centro atiende con un enfoque Sistémico Biopsicosocial considerando todos aquellos factores que van a contribuir a la superación conciente del daño sufrido, a la reparación y desarrollo armónico de su personalidad no olvidando que como seres humanos interactúan con la familia y formaran parte de un grupo social, por lo anterior el modelo de intervención sistémico del Centro Amanecer considera la atención de los niños, su familia y el entorno

social en el que se desenvuelven.

Con este enfoque, las etapas de atención en congruencia con las necesidades de la población, están determinadas de la manera siguiente:

7.6.1 INGRESO

Los niños que se atienden en el Centro Amanecer son derivados por instituciones públicas o privadas, entre las instituciones canalizadoras se encuentran: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de la Fiscalía Especializada en Menores e Incapaces y La Fiscalía de Delitos Sexuales; El Gobierno del Distrito Federal a través de La Dirección de Atención Ciudadana y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; Los Sistemas Estatales y Municipales DIF; La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración; La Presidencia de la República a través de la Oficina de Atención Ciudadana; Así como a solicitud de familiar o por exposición voluntaria.

Por las siguientes circunstancias que motivan su ingreso:

- Orfandad parcial o total
- Abandono
- Maltrato físico y/o mental
- Abuso sexual
- Padres indiciados
- Ambiente familiar que pone en riesgo la integridad física y/o mental del niño

- Controversia familiar
- Enfermedad o incapacidad de los padres
- Desintegración familiar
- Y cualquier otra circunstancia que vulnere los derechos del niño

Todo niño es valorado para su ingreso de forma interdisciplinaria por el área de trabajo social, médica, psicológica, pedagógica, jurídica con la cual se determina la procedencia del ingreso. Esta valoración permite construir un perfil del niño y así poder conocer si la institución cuenta con las condiciones para darle atención efectiva que apoye su desarrollo armónico.

Al momento de ingresar es prioritario garantizar la seguridad jurídica de los niños y de la institución lo que permite el otorgamiento y recepción de los servicios, en ese sentido es indispensable contar con documentos de carácter legal que soporten la admisión y que asegure dar continuidad a la atención.

Como ya mencionamos, la identificación y determinación del perfil a través de una valoración integral cuidadosamente elaborada permite establecer un **Diagnóstico de Vulnerabilidad** y un plan de intervención diferenciado para cada niño

El **Diagnóstico de Vulnerabilidad**. Hablamos de vulnerabilidad cuando un niño ha sufrido diversos agravios y por lo tanto se ha visto obstaculizado y dañado su proceso de desarrollo, con repercusiones en las tres esferas: biológica psicológica y social, esta situación lo coloca en un mayor riesgo por lo que requiere de intervención urgente de lo contrario los daños serán irreversibles y con tendencia a la cronicidad.

7.6.2 INDUCCION

El proceso mediante el cual el niño es ubicado en la unidad de servicio, esta etapa es relevante dado que es el primer encuentro del menor y la institución. Como ya se mencionó los niños ha sufrido múltiples pérdidas, y su ingreso a la unidad es auto percibida como una pérdida más, por ello esta etapa se realiza con un enfoque biopsicosocial.

En relación al punto de vista biológico se lleva a cabo una revisión médica integral y se inician los tratamientos necesarios.

Desde lo psicológico se da una bienvenida cálida y afectuosa al niño, se le apoya para el manejo de la separación con su familia o del entorno del que proviene, se genera un ambiente de aceptación y confianza, recordando siempre que es un niño privado de estimulación y casi siempre con insatisfacción de sus necesidades afectivas y que, si su primer encuentro con la institución no se da en los "mejores términos" de calidad y calidez, su proceso de recuperación y rehabilitación se puede ver obstaculizado.

En cuanto al aspecto social se le integra al grupo con el que convivirá, se le involucra en las actividades de la vida diaria y se le dan a conocer las normas y reglamentos de la institución.

Este proceso permite que de manera paulatina, mesurada y no violenta se vaya integrando a su nuevo hogar. Así mismo se le ubica en espacio y tiempo.

7.6.3 INTERVENCION

Vista la atención desde un enfoque integrador y a través del cual se permite o favorece la socialización y la vinculación del niño con su medio, así como el desarrollo integral que incluye repertorio básico, estimulación de las áreas cognitiva conductual y afectiva y en general de todas sus potencialidades que de manera conjunta con el trabajo familiar permita la construcción del proyecto de vida del niño; Que promueva su integración al entorno familiar y social como un individuo con capacidad de goce y de trabajo, rompiendo esquemas y patrones de conducta individual, familiar y social, que promuevan la construcción más sana.

En tal sentido La intervención se brinda en dos formas: la atención vertical y la atención horizontal, la primera se refiere a la atención específica que el niño requiere, es decir conforme a un plan personalizado o por "Caso", la segunda se refiere a la que como, forma parte de un grupo poblacional, recibirá la atención que como niño, de acuerdo a su nivel de desarrollo, reciben todos los niños de manera generalizada, ambas a través de la operación de los programas integrales.

Es así que si un niño es identificado con graves daños en su desarrollado, es decir en donde los problemas emocionales, de lenguaje, aprendizaje y de relación con el medio son de mayor magnitud es diagnosticado como un niño que requiere ser incluido en el programa de alta vulnerabilidad en donde será tratado con una atención individualizada, intensiva, altamente personalizada y de mayor especialidad con la finalidad de empatar su desarrollo al estándar esperado para su edad.

La intención central de este programa de Alta vulnerabilidad, es contribuir en conjunto con las áreas de psicología, pedagogía y médica, para un mejor desarrollo físico, mental y emocional, promoviendo el auto cuidado a través de hábitos, fortaleciendo su autoestima e identidad, enseñando o reforzando valores que les permitan adoptar posteriormente las normas éticas y sociales que den respuesta a la urgencia biológica, las necesidades psicológicas y la exigencia social del niño para su vinculación con una mejor calidad de vida y con una propuesta personal para que todos los estímulos brindados encuentren eco en el desarrollo.

Una vez que el niño ha recuperado sus capacidades y tiempos de desarrollo se replantea su plan de intervención que incluye la atención médica, social, psicológica, pedagógica, jurídica y formativa con que se elabora un proyecto de atención específico e individualizado bosquejándose la temporalidad de la atención que recibirá y vinculándolo al esquema de convivencia que permita el desarrollo de sus capacidades y proceso de socialización. Como un elemento esencial para el desarrollo social de los niños se establecen mecanismos para la integración social que fortalezca su proyecto de vida.

Los componentes sustantivos del modelo son la atención en la esfera biológica, psicológica y social proporcionada al niño la cual tiene como metas de desarrollo las siguientes:

En la esfera biológica se pretende alcanzar el crecimiento, desarrollo sano y armónico del niño, estado nutricional equilibrado, adquisición de hábitos y valores de auto cuidado de la salud, prevención de accidentes y autosuficiencia logrando con ello el desarrollo de una cultura de salud.

El la esfera psicológica, la meta a alcanzar es la recuperación de la autoestima autorespeto, autoconocimiento auto aceptación autoevaluación y autoconciencia, desarrollo de las capacidades cognitivas, el sentido de pertenencia, la superación conciente del daño sufrido y actitud positiva ante la vida.

En la esfera social se pretende el desarrollo del espíritu crítico y creativo, el desarrollo del juicio moral, seguridad y confianza en el medio, capacidad de modificar su entorno, adquisición de hábitos, valores éticos y sociales , manejo responsable de la libertad y conciencia social.

El modelo considera como componentes fundamentales la atención vertida por el programa **educación y formación** con un sentido **formativo valoral** en donde se dota al niño de los recursos de hábitos, valores y actitudes para su inserción social, con nuevas formas de relación y donde el Esquema de Convivencia cobra vital importancia y el cual será tratado de manera específica en este documento.

La clarificación de valores, su introyección y el cambio de actitud ante la vida permitirá al niño ser un individuo sociable más participativo, crítico y responsable, con su propio cambio y proceso de desarrollo, permitirá dar la estructura social, que haga del niño un campo fértil del actuar del grupo interdisciplinario y la atención que este le brinde para mayores logros en su beneficio.

Otro componente fundamental es la **atención psicológica**, como proceso psicoterapéutico, en acompañamiento el profesional de esta disciplina, trabaja desde la recuperación de la autoestima, la reestructuración de la

personalidad, la reeducación y rehabilitación psicomotriz, afectiva cognitiva y/o conductual, independencia pertenencia y propiedad, apego, duelo, y en especial cuando se acerca el momento de dejar a la institución, la separación; así mismo se encarga de cuidar y acompañar todo el proceso de vinculación con la familia de origen, adoptiva o protectora, para fortalecer los vínculos y dar respuesta a las necesidades afectivas del niño.

La relación estrecha que existe entre estos dos componentes permite desde lo individual dar al niño un nuevo sentido de vida, y una oportunidad para que toda la atención otorgada tenga como resultado un proyecto de vida más estructurado y con mayor expectativa de éxito.

A estos componentes fundamentales de la atención interdisciplinaria se suman los de apoyo con los que también se trabaja en y para el ingreso, durante la permanencia, en y para el egreso de los niños, entre los cuales se encuentran:

- **Atención Jurídica**

Comprende la identificación seguimiento y resolución de la situación legal para darle certeza jurídica a los niños y en su caso al vínculo familiar.

- **Atención Social**

Identifica la situación social del niño, utiliza diferentes métodos y técnicas de intervención que favorezcan la solución de la problemática familiar que presenten, tratando de evitar su permanencia prolongada y con ello los

efectos negativo de la institucionalización, generando estrategias de autogestión que eviten la reincidencia de los factores que provocan vulnerabilidad.

- **Atención Médica Odontológica y de Rehabilitación**

Esta atención tiene tres vertientes atención médica, odontológica y de rehabilitación, que permiten el sano desarrollo y crecimiento de los niños con miras a mantener el estado óptimo de salud.

- **Atención Nutricional**

Que promueve la recuperación y mantenimiento del estado nutricional de la población, a través del otorgamiento de dietas acordes con las necesidades específicas de cada menor por edad, sexo y nivel de desarrollo.

- **Atención Pedagógica**

Otorgada a través de la atención académica, deportiva, cultural, recreativa, de aprendizaje, lenguaje, estimulación múltiple, espacios de expresión y creatividad todo ello con intención de lograr el desarrollo del potencial intelectual de los niños.

Con el enfoque de sistemas, la atención otorgada da como resultado en el desarrollo del niño, algo más que la suma de las partes, es decir, pretende proporcionarle todos los elementos que lo fortalezcan para enfrentar los retos que le demanden las circunstancias sociales de su entorno.

7.6.4 EGRESO

El egreso puede darse por las siguientes causas: la reintegración familiar, la adopción, su inserción a una familia protectora, la derivación institucional. Todos los niños deben en esta etapa tener por lo menos iniciada la construcción formal de su proyecto de vida. En esta etapa se les prepara para su separación de la institución trabajando el duelo, en virtud, de que para muchos, la institución ha representado el único medio seguro donde desarrollarse, por lo que en este momento el acompañamiento psicológico de la menor es imprescindible a fin disminuir sus temores y dar cauce a sus fortalezas como individuo.

7.7 Esquema de Convivencia. Fundamento

Los niños sujetos de Asistencia Social desprotegidos y privados afectivamente que son internados para su cuidado y protección, corren el riesgo de verse afectadas por los aspectos negativos de la institucionalización, como son: falta de creatividad, carencia del sentido de pertenencia e individualidad, inseguridad en sí mismo, dependencia, falta de responsabilidad en la toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración, egoísmo, egocentrismo, manipulación entre otros.

En general el modelo de atención y en particular el esquema de convivencia del Centro Amanecer para niños, ha sido diseñado para evitar y disminuir considerablemente los efectos negativos de la prolongada Institucionalización y permite a los niños un desarrollo equilibrado y armónico, al establecer una interacción basada en el mutuo respeto, aceptación, tolerancia entre la institución, el personal y los niños.

7.8 Esquema de Convivencia. Descripción Operativa

El esquema de convivencia está basado en la tesis de que el ser humano desde su nacimiento es un ser de relación, porque su propia existencia se basa en la existencia de otro ser, por tal motivo su pleno desarrollo, se dará solo en armonía con los seres que le rodean.

El esquema permite que todos los niños se relacionen entre sí y compartan diferentes espacios y momentos de la vida cotidiana, partimos de la idea que la convivencia cotidiana es una oportunidad para el aprendizaje e introyección de hábitos y valores.

Por ello el esquema de convivencia tiene como base el respeto mutuo, el establecimiento de reglas claras, propuestas por la comunidad de los niños y los adultos, en un ambiente de tolerancia. El Centro Amanecer se encuentra instalado en una Casona de principios del siglo xx, su estructura permite brindar a los niños el sentido de hogar, que hasta antes de ahora no habían tenido.

En el edificio principal se encuentran las áreas de dirección, comedor, cocina almacén de víveres, dormitorios, salas de estar vestidores y regaderas. Dado que la casa ha sido adaptada para las necesidades de atención de la población, los dormitorios no están unificados en el número de camas, habiendo, habitaciones destinadas a este uso, la capacidad de los dormitorios es variable. En el dormitorio cada niño tiene su espacio personal compuesto por su cama (individual) y su cómoda buró en donde puede guardar sus pertenencias más preciadas. Los niños son

asignados de acuerdo a su edad a fin de que la convivencia en esta área sea confortable y agradable y tengan a sus pares con quien compartan intereses comunes. Todos los días al levantarse los niños son responsables del tendido de su cama y el arreglo de su espacio personal, al concluir esta actividad los niños pasan al área de vestidores, en donde cada niño tiene un locker en el que guarda sus pertenencias personales, entre las que se encuentran la ropa, calzado, y útiles de aseo personal, esta área cuenta con un espacio de regaderas individuales en es aquí que todos los días a primera hora los niños realizan el baño el cual es supervisado y acompañado por personal de educación y formación, con la finalidad de orientar sobre hábitos, disciplina y evitar accidentes.

Los niños reciben una dotación de vestuario tanto para casa como uniformes para la escuela, y son ellos los responsables del cuidado y arreglo de su ropa, desde el arreglo de la misma en el locker hasta el lavado y arreglo cuando ya esta sucia, siempre bajo la supervisión, cuidado y asistencia del personal de educación y formación. Es importante señalar que los locker son individuales y los niños no tienen llave con la finalidad de fomentar el mutuo respeto.

El comedor es un lugar acogedor donde a los niños no solo se les proporciona una dieta sana que ayude a mejorar su nivel nutricional, sino que, además permite la enseñanza de hábitos alimenticios y de comportamiento. Durante la ingesta de los alimentos todos los niños son supervisados y apoyados por parte de un grupo de profesionales con finalidad de que ingieran los alimentos distribuidos, así como que adquirieran hábitos de comportamiento y manejo de utensilios. En esta área cada niño tiene "su lugar en la mesa" con un mantelito individual personalizado. La tarea de limpieza de mesa corresponde a los niños desarrollarla, así que cada tiempo de alimentación se van turnando para efectuar la misma.

Comentario [EJ]: Y 7 0
CARACTERÍSTICAS DE
PERSONALIDAD.

El lavado y arreglo de la loza y utensilios de alimentación de uso de los niños, también es una tarea que desarrollan ellos mismos. (Ver comisiones).

Como parte del enfoque de impulsar el proceso de socialización y académico de los niños, estos se encuentran matriculados en escuelas primarias y secundarias dependientes de la S.E.P. privilegiando su asistencia siempre en el turno matutino, el traslado de los niños de primaria a la escuela es acompañado por personal de pedagogía y educación y formación quienes son el enlace entre la escuela y el Centro Amanecer para mantener un adecuado seguimiento al desempeño y aprovechamiento de los niños en el ámbito escolar. Los niños de secundaria se trasladan en el transporte público lo cual tiene como intención favorecer el desarrollo de su responsabilidad y manejo de su libertad en una forma comprometida.

Comentario [F2]: Secundarias o solo primarias

Comentario [F3]: NIÑOS DE SECUNDARIA

Con este mismo enfoque el personal desarrolla con los niños una serie de actividades que van dirigidas a descubrir su potencial, socializarlos y lograr el mayor nivel de desarrollo intelectual posible con la finalidad de dejar las bases para su ulterior desarrollo, entre estas actividades destacan: la de reforzamiento escolar diario, apoyo a tareas, sesiones de atención y rehabilitación de problemas de aprendizaje. Todas estas actividades pedagógicas son desarrolladas en las aulas que para tal fin existen en el Centro y en donde cada niño cuenta con su espacio para trabajar y para guardar sus útiles y materiales escolares.

Paralelamente y complementario a estas actividades los niños participan en talleres que tienen como objetivo central apoyar el logro de las metas de desarrollo conforme al estándar esperado para su edad, estos talleres desde su diseño e implementación tienen un componente filosófico, un enfoque pedagógico y un elemento lúdico, los talleres

son: Computación, artes plásticas, música y hortaliza, talleres que permiten desarrollar el espíritu creativo de los niños, su sensibilidad y habilidades para el futuro.

El esquema prevé, que en todas las áreas exista definido un espacio personal para cada menor, su cama, su locker, su lugar en la mesa, su lugar en el espacio de estudio, este concepto favorece en el niño el sentido de pertenencia e identidad y permite que aprecie más su casa y entonces la cuide y la sienta más suya, en tanto tenga permanecer en ella.

Por ello ha sido tan importante, incluir en este esquema responsabilidades asignadas a los niños y enmarcadas en un plan de "comisiones" en donde todos los niños de manera ordenada y turnada tienen que participar en el aseo y cuidado de las diferentes áreas de casa. Las comisiones no solo tienen la intención de responsabilizar a los niños con algunas tareas para el cuidado y mantenimiento de "su casa" sino además provee al educador de un recurso más para apoyar la formación de los niños, quienes al sentirse parte de un grupo se refuerza su sentido de pertenencia y por otro lado el grupo es un mecanismo de influencia positiva en alguna conducta que se desee modificar en los niños. De esta forma todos los niños deben ser vistos como parte de su proceso de cambio y de crecimiento personal.

Horario de actividades de lunes a viernes

Actividad	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Levantarse	6:00 a 6:15	6:00 a 6:15	6:00 a 6:15	6:00 a 6:15	6:00 a 6:15
Aseo de áreas	6:15 a 6:30	6:15 a 6:30	6:15 a 6:30	6:15 a 6:30	6:15 a 6:30
Baño	6:30 a 7:00	6:30 a 7:00	6:30 a 7:00	6:30 a 7:00	6:30 a 7:00
Desayuno	7:00 a 7:30	7:00 a 7:30	7:00 a 7:30	7:00 a 7:30	7:00 a 7:30
Traslado escolar	7:40	7:40	7:40	7:40	7:40
Traslado de regreso de clases.	12:40	12:40	12:40	12:40	12:40
Llegada a la casa	13:15	13:15	13:15	13:15	13:15
Limpieza personal	13:15 a 13:30	13:15 a 13:30	13:15 a 13:30	13:15 a 13:30	13:15 a 13:30
Comida	13:30 a 14:00	13:30 a 14:00	13:30 a 14:00	13:30 a 14:00	13:30 a 14:00
Preparación para actividades vespertinas.	14:00 a 14:30	14:00 a 14:30	14:00 a 14:30	14:00 a 14:30	14:00 a 14:30
Tareas y reforzamiento escolar	14:30 a 16:00	14:30 a 16:00	14:30 a 16:00	14:30 a 16:00	14:30 a 16:00
Actividad lúdica.	16:00 a 17:00	16:00 a 17:00	16:00 a 17:00	16:00 a 17:00	16:00 a 17:00
Actividad formativa	17:00 a 18:00	17:00 a 18:00	17:00 a 18:00	17:00 a 18:00	17:00 a 18:00
Actividad (deportiva, o recreativa)	18:00 a 19:00	18:00 a 19:00	18:00 a 19:00	18:00 a 19:00	18:00 a 19:00
Baño	19:00 a 19:30	19:00 a 19:30	19:00 a 19:30	19:00 a 19:30	19:00 a 19:30
Cena.	19:30 a 20:00	19:30 a 20:00	19:30 a 20:00	19:30 a 20:00	19:30 a 20:00
Preparar uniforme escolar y mochila.	20:00 a 20:30	20:00 a 20:30	20:00 a 20:30	20:00 a 20:30	20:00 a 20:30
Dormir.	20:30	20:30	20:30	20:30	20:30

Por lo tanto este modelo de intervención considera importante tomar en cuenta como metas de desarrollo de la población asistida, los siguientes:

BIO	PSICO	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> ↴ Crecimiento y desarrollo sano y armónico. ↴ Nutrición equilibrada ↴ Adquisición de hábitos y valores de autocuidado de la salud y prevención de accidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ↴ Recuperación de la autoestima autorespeto, autoconocimiento auto aceptación autoevaluación auto concepto y autoconciencia ↴ Desarrollo espiritual ↴ Desarrollo de la capacidad cognitiva ↴ Sentido de pertenencia. ↴ Superación consciente del daño sufrido. ↴ Actitud positiva ante la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ↴ Espíritu crítico y creativo. ↴ Juicio moral ↴ Seguridad y confianza en el medio. ↴ Capacidad de introyectar otros modelos de convivencia ↴ Capacidad de modificar su entorno. ↴ Introyección de hábitos, valores sociales y éticos. ↴ Manejo responsable de la libertad. ↴ Conciencia social

7.9 Servicios

Los servicios que se brindan a través del Centro Amanecer para niños, son los siguientes:

- **Alojamiento:** A los niños, se les brinda en un inmueble con infraestructura adecuada en distribución, acondicionamiento, higiene y ventilación, acorde a las necesidades del grupo etario proporcionándoles un lugar confortable, digno y seguro para vivir las 24 horas del día los 365 días del año.
- **Vestido:** Se dota a los niños de mudas completas de ropa adecuada a la edad, sexo y temporada del año, considerando que sea cómodo y acorde a las necesidades. Que les permita contribuir a su autoconcepto y a la vez tener una imagen y presencia social digna.
- **Alimentación:** La alimentación es otorgada a través de la distribución de dietas en los tres tiempos, diseñadas para dar respuesta a las necesidades nutricionales de cada niño, por lo que se elaboran dietas normales y especiales, alineadas a las reglas universales de la alimentación y al mismo tiempo se promueve la generación de hábitos alimenticios.
- **Atención Médica:** La atención que se otorga dentro del Centro es de primer nivel, para velar por desarrollo y crecimiento de los niños, estableciendo diagnósticos tempranos y tratamientos oportunos, esta atención incluye un programa de promoción para la salud, inmunización y canalización a centros de segundo y tercer nivel de atención.
- **Atención Psicológica:** Se brinda para favorecer el desarrollo armónico de la personalidad comprendiendo las esferas afectiva, cognoscitiva y psicomotriz, a través de la estimulación y el fortalecimiento de las potencialidades, incidiendo en el daño emocional sufrido, utilizando la atención psicoterapéutica con

estrategias eclécticas basadas en el aquí y el ahora, tomando en cuenta las necesidades de los niños e involucrándolos para que de manera responsable participen de su propio proceso, para así reestructurar y fortalecer la personalidad a fin de que se logre construir su proyecto de vida individual, en el mas corto plazo, considerando que en esta atención se incide en el entorno social del niño, es decir la familia, la escuela , la institución y en el contexto que se desenvuelve.

- **Atención Pedagógica:** La atención pedagógica es brindada con la perspectiva de favorecer logros en el ámbito académico y en consecuencia una mayor aceptación e integración social, por tanto se inicia con el descubrimiento y el impulso de las potencialidades de cada niño, atendiendo los problemas en el aprendizaje y en el lenguaje, proporcionando las herramientas para la generación de hábitos de estudio, creatividad y descubrimiento del conocimiento. Todo ello a través de la educación escolarizada y las actividades de reforzamiento y seguimiento escolar y terapias de aprendizaje.
- **Atención de Trabajo Social:** Tiene como principal objeto acercar los servicios que proporciona el Centro a la población a la que están dirigidos, mediante mecanismos de evaluación social, así como la intervención utilizando diferentes estrategias en el desarrollo de las actividades sustantivas como lo son: la valoración de ingreso, estudio y seguimiento de caso, visitas de seguimiento, externamientos temporales y definitivos, canalizaciones, entrevistas, orientación, valoración e intervención de población no cautiva manejo y control del expediente único. Así como el seguimiento en los egresos por reintegración familiar, adopción o inserción en una familia protectora, por el tiempo que el marco legal establezca o en su caso la junta interdisciplinaria determine.
- **Recreación, Cultura y Deporte:** Con la finalidad de impulsar el desarrollo de los niño desde todos los ámbitos, el Centro realiza un programa de eventos recreativos, culturales y deportivos, con actividades que

promuevan el adecuado uso de tiempo libre, la terapia ocupacional, el conocimiento y desarrollo de la cultura así como actividades de educación física y fomento deportivo.

- **Atención Jurídica:** Inicia desde la regularización de la situación jurídica para sustentar el ingreso y el tratamiento del niño con acciones y procedimientos judiciales, de asistencia y representación jurídica entre las que se encuentran las de seguimiento a las averiguaciones previas, registro civil, nulidad de actas, juicio de pérdida de patria potestad, depósitos judiciales, juicio de adopción y reintegración familiar, todo ello con la finalidad de dar certeza jurídica al niño y en su caso a su vínculo familiar.
- **Educación, Formación y Disciplina:** A través del programa de formación y educación se brinda asistencia y cuidado en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, se trabaja para la adquisición de valores, hábitos y actitudes, con acciones de acompañamiento afectivo, orientación y marcate de normas disciplinarias en un ambiente de tolerancia y respeto.
- **Orientación Familiar:** Se brinda a través de los programas y servicios de las áreas de trabajo social, psicología, médica y jurídica, con la finalidad de favorecer la integración familiar.
- **Adopción:** Se brinda a través de los programas y servicios de las áreas de trabajo social, psicología, médica y jurídica y desde esta perspectiva de servicio, inicia con la orientación y asesora a solicitantes de adopción, e involucra su valoración psicosocial, la determinación de la idoneidad, la asignación, el juicio de adopción y el seguimiento.

Todos los servicios de este apartado son de naturaleza gratuita.

7.10 Programas Integrales de Atención:

- Programa de Atención Social
- Programa de Atención Pedagógica
- Programa de Formación de Valores y Convivencia
- Programa de Atención Psicológica
- Programa de Salud
- Programa de Alimentación
- Programa de Educación Física y Fomento Deportivo
- Programa de Preegreso
- Programa de Lazos Fraternos
- Programa de Educación y Prevención del Abuso Sexual
- Programa de Escuela para Padres

8. Evaluación del Desempeño e Impacto

Se realiza a través del logro de los objetivos propuestos y se mide por medio de indicadores para cada uno de estos.

9. Políticas de Atención

- La institución y los que formamos parte de ella estamos obligados a brindar servicios y atención de calidad.
- La atención debe cubrir el principio de integralidad es decir visualizar a los niños como seres integrados en desarrollo y en este sentido dar atención interdisciplinaria.
- La atención otorgada debe ser calida capaz de proporcionar al menor los satisfactores afectivos que necesita, conforme a su nivel de desarrollo.
- Todo personal deberá estar calificado para el desempeño de sus funciones y en consecuencia ser altamente eficiente en la atención que otorga.
- Todo el personal deberá recibir capacitación conforme a sus funciones por lo menos dos veces al año.
- Todo el personal deberá mantener una actitud de servicio positiva de acuerdo con la filosofía institucional y al código de conducta de los servidores públicos.
- La institución esta obligada y es responsable de brindar protección inmediata a los niños que están en riesgo para salvaguardar su supervivencia.
- La institución y todos los que la integramos debemos de actuar con responsabilidad, honestidad, sensibilidad y transparencia en la prestación de los servicios.

- La atención deberá estar orientada a la formación de valores y actitudes propositivas en los niños asistidos.
- La atención deberá incluir el fortalecimiento del vínculo familiar existente en el caso de que este sea potencialmente eficiente en el desarrollo del niño.
- En todos los casos deberá evitarse periodos prolongados de institucionalización dado que éstos, tiene efectos negativos en el desarrollo de los niños.
- Deberá evitarse rebasar la capacidad instalada del Centro por considerarse que va en detrimento de la calidad del servicio. Entendiendo a la Capacidad instalada como el no. total de usuarios que pueden ser atendidos conforme a los recursos de infraestructura y técnicos con que cuenta el centro.

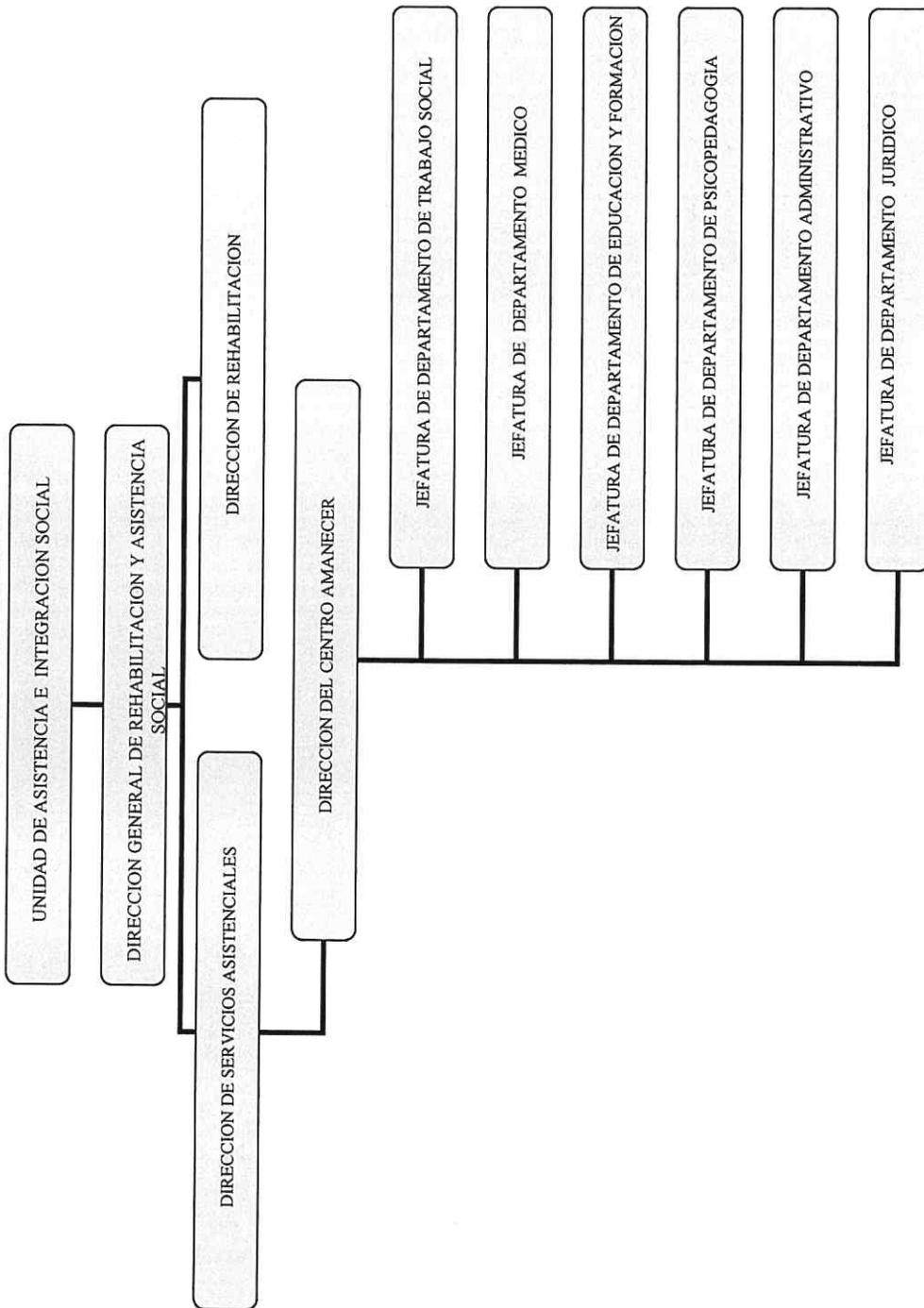
10. Estrategias

Las estrategias con las que cuenta el modelo para apoyar su implementación y conducción son:

10.1 Estructura Organizacional

Estructura Organizacional que da respuesta a las necesidades de la institución permitiendo una clara delimitación de funciones y responsabilidades así como los niveles de gestión y de la cual se desprende la Junta Interdisciplinaria.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

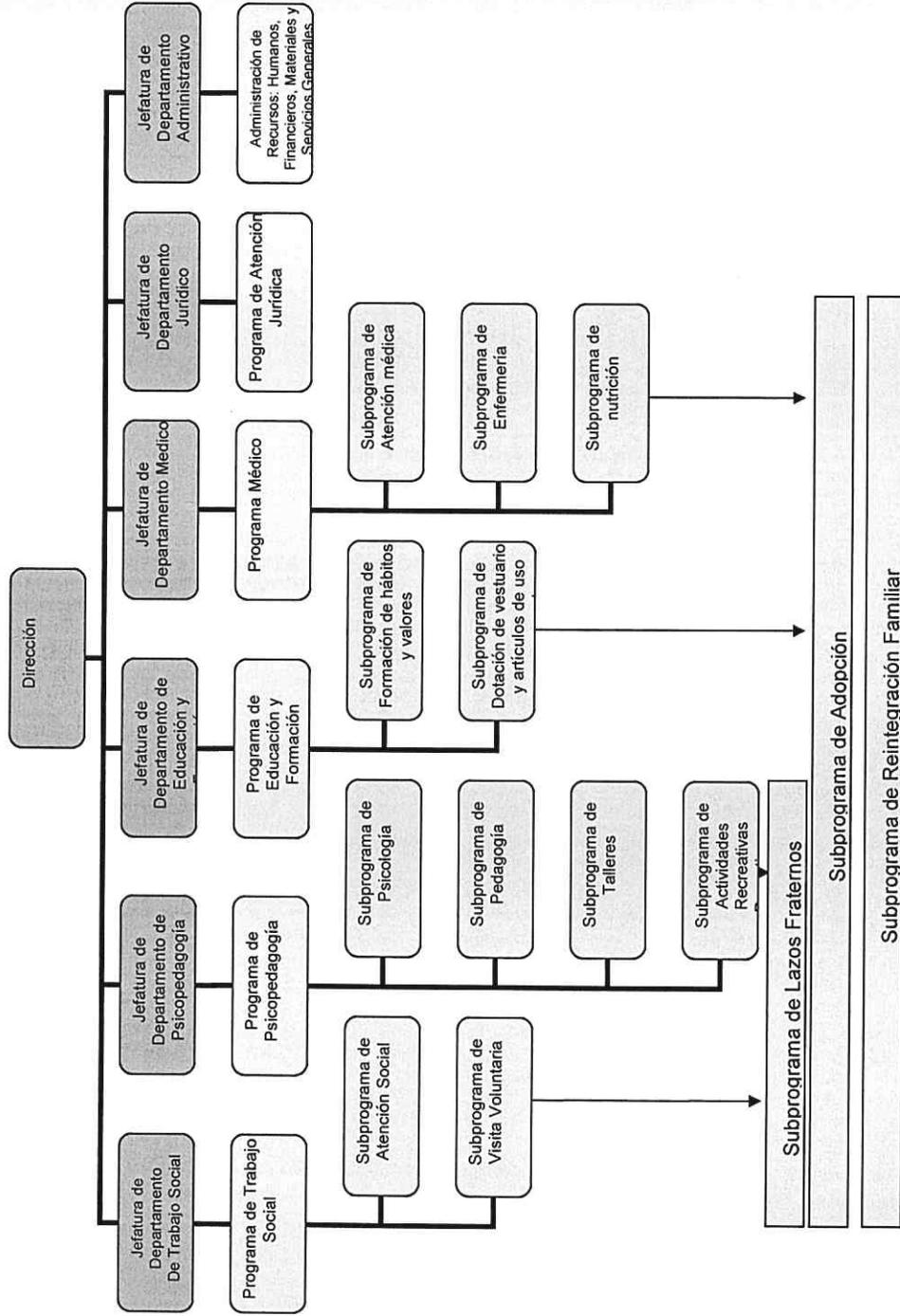


10.2 Junta Interdisciplinaria

La Junta Interdisciplinaria es un grupo de profesionales de las diferentes disciplinas que coordinan y articulan las acciones sustantivas que se contemplan en este modelo y tiene las siguientes funciones:

- Socializa las políticas generales de operación
- Determina de ingresos y egresos
- Toma dediciones y acuerdos sobre manejo e intervención de casos
- Valora e integra el predicatamen sobre las solicitudes de adopción e ingreso al padrón de familias protectoras
- Da cumplimiento y seguimiento a los acuerdos
- Evalúa el funcionamiento y propone formas de trabajo
- Diseña e instrumenta políticas, normas y lineamientos generales de operación

Modelo de Atención del Centro Amanecer para Niños



10.3 Expediente Único

Es el instrumento documental, legal que consigna toda la historia de ingreso, intervención y egreso en su caso, del menor con los siguientes apartados o legajos:

- Hoja frontal
- Apartado Trabajo Social
- Apartado Jurídico
- Apartado Psicopedagogía
- Apartado Médico
- Notas de evolución las cuales podrán incluirse en los apartados según corresponda.
- Apartado de documentos personales y oficiales

El expediente único de población activa y egresada es manejado al igual que el resto de la documentación institucional por el responsable del archivo general del centro con dependencia directa de la dirección del mismo y se encuentra ubicado en área destinada y adecuada para ello, que reúne los requisitos y opera de acuerdo con lo que señala la normatividad vigente.

10.4 Expediente Electrónico (SNIAS)

Documento electrónico, que consigna la historia del niño, de su atención y que forma parte del modulo de Menores Albergados del SNIAS y tiene la intención de ser un respaldo de la información que existe en el expediente único, Así como ser una herramienta estadística para orientar y tomar decisiones. Lo integran los siguientes apartados:

Trabajo Social, Psicopedagogía, Médico y Jurídico. Este expediente es abierto por el área de Trabajo Social y alimentado permanentemente por todas las áreas.

10.5 Marco Operativo

Nos permite delinear claramente las responsabilidades de cada área, cada una de las acciones sustantivas a desarrollar por el personal de la Institución y la secuencia de las mismas. Compuesto por un manual de procedimientos que integra:

Junta Interdisciplinaria: Con los siguientes manuales de procedimientos

Manual de Procedimientos de Ingreso:

- Para realizar el ingreso a solicitud institucional
- Para realizar el Ingreso por solicitud de familiar y/o comunidad
- Para realizar el ingreso por exposición voluntaria

Manual de procedimientos de Egreso:

- Reintegración familiar
- Solicitud de familiar
- Derivación institucional por necesidades diferentes de atención
- Adopción
- Resolución Jurídica

Procedimiento para realizar la inducción de los niños al Centro Amanecer
Procedimiento para incorporación de los niños al programa de pregreso

Área de Trabajo Social con un manual de procedimientos que incluye:

- Para brindar atención social
- Para vinculación de los niños con familia o visita voluntaria
- Para vinculación de los niños a través del programa de lazos fraternos

Área de Psicopedagogía con un manual de procedimientos que incluye:

- Para brindar atención psicológica
- Para brindar atención pedagógica
- Para desarrollar el subprograma de actividades deportivas, recreativas y culturales

Área Médica con un Manual de procedimientos que incluye los siguientes:

- Para brindar atención médica integral
- Para realizar la preparación y distribución de raciones alimenticias
- Para el manejo y control del almacén de víveres

Área de Educación y Formación con un Manual de procedimientos que incluye los siguientes:

- Para realizar la enseñanza y formación de hábitos higiénicos, valores universales y normas disciplinarias
- Para realizar la supervisión de hábitos higiénicos, valores universales y normas disciplinarias

- Para realizar la dotación de vestuarios y útiles de aseo personal.

Área Administrativa con un manual de procedimientos que incluye los siguientes:

- Para la Administración de Recursos Humanos
- Para la Administración de Recursos Materiales
- Para la Administración de Recursos Financieros
- Para la prestación de Servicios de Mantenimiento

10.6 Vinculación Interinstitucional

Mecanismos de relación e interacción con instituciones públicas y privadas para la prestación de bienes y servicios, para lo que se tienen contemplados los siguientes niveles de gestión:

- 1er. Nivel – Operativo
- 2º. Nivel – Dirección del Centro.
- 3º. Nivel – Dirección de área
- 4º. Nivel - Dirección General
- 5º. Nivel - Jefe de la Unidad

El primer nivel incluye todas las gestiones realizadas por el personal de base hasta las jefaturas de Departamento (Escuelas, Hospitales, Centros de Salud, Instituciones organizadoras de eventos, museos, etc.).

11. Bibliografía

- La Asistencia Social en México, Mario Luis Fuentes.
Kempe, Ruth y Henry. Niños Maltratados. Ed. Morata, Madrid. 1985
Familias y Terapia Familiar. Salvador Minuchin.
Influencia Familiar en el Desarrollo Psicológico de las niñas y las adolescentes del Internado Amanecer. (Estudio retrospectivo 1994-1996) Dra. Yolanda García Alatríste.
INEGI. Encuesta Sobre Violencia Intrafamiliar 1999. (ENVIF).
La Construcción de lo Real en el Niño. Piaget, Jean.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 7 de abril del 2000
Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 7 de Febrero de 1984
Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. Diario Oficial de la Federación, 9 de enero de 1986.
5ª. y 6ª. Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del DIF. Mario Luis Fuentes Alcalá.
El Dilema del Cambio. Peggy Papp.
Una Familia en Formación. Salvador Minuchin.
Un Modelo Familiar. Salvador Minuchin.
La Niña de Hoy es la Mujer de Mañana. Estado de la Discusión Sobre la Niñez Mexicana (Coordinadora Florinda Riquer).
UNICEF, DIF y GIMTRAP. México, julio de 1998.
Niños Maltratados. Stefano Cirillo, Paola Di Blasio.
El Niño de y en la Calle. Problemas de Humanidad Moderna. Cesar Mureddu Torres.
Quinta Sesión Ordinaria del H. Junta de Gobierno DIF. Mario Luis Fuentes.
Programa de Trabajo Unidades Asistenciales
INEGI e INMUJERES. Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2003
Instituto de Salud Pública. Encuesta Nacional sobre la violencia contra las mujeres 2003.